

n.º 15.

SERMON QUE PREDICO EL DO- CTOR FRANCISCO SOBRINO

Canonigo Magistral, Catedratico de Vis-
peras, de Teologia, y Calificador del San-
to Officio: a las honrras del Rey Cato-
lico Don Phelipe nuestro señor Se-
gundo deste nombre: que hizo
la Vniuersidad de Valla-
dolid, Lunes a 21. de
Deziembre de
1598.

¶ *Thema. Cuius est imago hæc, et superscriptio? Dicunt
ei, Cesaris. Tunc ait illis. Reddite ergo quæ sunt Cæsa-
ris, Cesaris, et quæ sunt Dei, Deo.
Matthæi cap. 22.*

POR ocasion de aquella descripcion gene-
ral que hizo el Emperador Augusto Ce-
sar en el año quarentay dos de su Imperio
(Año dichoso, no por este titulo, sino por
el que tiene de ser el primero de nuestra
redempcion,) por la qual descripcion dexò encartado y
empadronado todo el mundo, se leuanto en el pueblo de
Israel vna question muy reñida. *Si licet censum dare Cæsa-
ri, an non?* Por q̄ muchos Phariseos defendian q̄ no. En ta-
zon de que el pueblo escogido de Dios que a el solo reco-
noció, no era licito reconociese ni pechale a otro Rey.

A Que-

Querian vsurpar los hijos adoptiuos para n. la libertad, que es de solos los hijos naturales del Rey, conforme a lo que dixo IESVCRISTO, y sant Pedro le respondió *Mat. 17. Reges terræ a quibus accipiunt tributum, vel censum? a filijs suis, an ab alienis? Et ille dixit, Ab alienis. Dicit illi IESVS. Ergo liberi sunt filij.* Que sin duda se entiende de los hijos naturales del Rey, qual era IESVCRISTO hijo del Rey eterno. Mas aunque los Phariseos no tenían justicia, el pleyto estaua tan reñido, que por ver que no podia salir bien el juez que lo sentenciase, sino con ser enemigo de Cesar, o aborrecido del pueblo, acabo de treynta y mas años que auia que se ventilaua, se le embiaron a IESVCHRISTO nuestro Señor que le determinasse, porque su dañada intencion era daile nombre de Iuez, y hazerle reo de la tra de Cesar, o de la del pueblo. Conocida por el soberano juez la malicia y rancor de los litigantes, para sentéciar la causa, recibio a las partes a prueua sumariaméte, y ordeno interrogatorio con sola vna pregunta, a la qual respondiesen por poficion, y preguntoles como Dios (no para saber, sino para enseñar) *Cuius est imago hæc, & superscriptio?* (y habla de la figura y letrero que tenia la moneda del tributo.) Conformaron las partes en que era de Cesar, y al pie de la informacion pronuncio la sentencia, por la qual como verdadero Dios, y verdadero Rey, a Dios y al Rey mando dar lo q̄ era suyo. *Reddite quæ sunt Cesaris, Cesari: & quæ sunt Dei, Deo.* Pretendo mostrar que no es menos al proposito de oý la pregunta q̄ la respuesta, ni la respuesta que el decreto a ella dado. Mas veome yo en el mesmo peligro q̄ he dicho de ofender a Cesar con ser corto, o al pueblo cõ ser largo. Yo procurare no lo ser, acordádome que el quedar corto cõ tal Cesar es forzoso, y espero que a tales vasallos en seruicio de su Rey, nadie les parecera largo.

largo. Deme su luz el Sol de justicia que pronuncio este decreto, y su ayuda la Virgen, que tal Rey y legislador dio al mundo. Ave Maria

¶ Si algũ consuelo puede tener muerte de vn tan grande y Catholico Rey, es auer llegado el tiempo en que tenemos del Espiritu fante licẽcia, para alabar aquiẽ tan bien lo merocio, auiendo visto ya el termino de su vida, y los hijos que nos le dan a conocer. *Ante mortem ne laudes hominem quemquam, quoniam in filijs suis agnoscitur vir.* Mas que aprouechar tener licencia del cielo, si en la tierra no ay facultad ni lenguas para ello. Sea (como deve ser) verdadero consuelo la seguridad que tenemos de que el le esta gozando, y que haũo en aquel dicho so Reyno tantos moradores bienauenturados, recogidos a el por su mano y amparo, que reconociendole esta obligacion haran el officio que los desterrados de el no podemos. Grande misericordia de Dios es, que lo poco que dixeremos sea con esta satisfacion. Quiero remitirles a ellos la persona, y yo (siguiendo el tema que he propuesto) hablare de su figura.

Eccli. 11.

¶ *Cuius est imago hæc? Cesaris. Reddite quæ sunt Cesaris, Cesari, et quæ sunt Dei, Deo.* Para declarar esta ley que he propuesto, quiero començar (como en los generales dellas se vsa) por la razon de dudar y decidir, que no es vna, ni ligera, sino muchas y de tanto momento, que hazen que sea oy mayor que nunca esta duda. *Cuius est imago hæc, et superscriptio?* Tiene al parecer esta figura partes repugnantes y este sobreescrito de oy, titulos muy encontrados. Vemos mucha musica en medio del llanto, y el Sabio nos enseña. *Musica in lætu importuna narratio.* Mucha autoridad para tanta pena que los animos affligidos aborrezan la honrra. Así los amigos de lob con el dolor de verle tal, se sentaron con el en el suelo. Y dize la santa Escritura, que en siete dias confus noches

Eccli. 22.

chos no se habiaron palabra por diabolique toman. *1ob. 2.* *Atq; vestibus sparsit vno puluerem super caput suum in ca- lum. Et sederunt cum eo interra septem diebus, et septem noctibus, et nemo loquebatur ei verbum.* Y dase por rason de todo esto. *Quia videbant dolorem esse vehementem.* Mayor silencio ha sido el nuestro, pues ha cien dias que callamos, y para acertar a hablar en dolor tan grande, aun me parecen a mi pocos. Venios grande reverencia y acatamiento que le haze a vn poco de tierra. Coronas, cetros, escudos y vanderas, hazen orla y guarnicion a vna mortaja. A la cosa mas ordinaria que es la muerte se le haze solemnidad extraordinaria. Los que al nombre de Phelippe descubrian las cabeças, oy por su respeto cubren los rostros, y aun los pies con lutos. Las palabras con que esto se celebra, ya nos hazen temblar de miedo. *A porta Inferi erue Domine animam eius.* Ya nos alegrá con prendas de gloria. *Credo quod Redemptor meus viuit et in nouissimo die de terra surrecturus sum. Et in carne mea videbo Deum saluatorem meum.* El lugar donde esto passa, es dode suelen sonar trompetas y chirimias de grados, aclamaciones y gritas de victoriosos. Catedraticos, no lamentaciones de defuntos. Suelen en estos patios hazer se fiestas al vencedor, no (como oy) solemnidad al vécido. Quien ha hecho los patios de las Escuelas, Iglesias, los corredores, capillas, los generales, sacrificias. Quien ve todo esto y lo considera, bien pregunta y bien cuda; *Cuius est imago haec?* La respuesta de todo esto es la q̄ esta en el processo. Las partes conforman en que es de Cesar. Y es assi, que esta imagen y figura que oy vemos, es imagen propria de Cesar, y todo este sobrescrito dize a solo Cesar. todo esto junto es el proprio y natural retrato al vino de Cesar muerto, y tal, que sin letra ni palabra todo quanto ay en el, y todos los titulos deste sobrescrito estan diziendo. **YO EL REY.** Todo ello es vn pregon que dize

dize DON PHELIPPE POR LA GRACIA
DE DIOS REY DE CASTILLA &c.

¶ Y para que se vea claro que esta respuesta es apro-
posito, por fundamento y rason de decidir, presupongo
que esta es Cesar, y que significa este nombre. El qual es
cierto que significa vn compuesto de dos estremos, vn mó-
dino de dos naturalezas, vn cuerpo con dos cabeças, y
vna cabeça con dos caras. la vna de magestad, y la otra
de baxeza. Lo primero es claro, porque el titulo y la gran-
deza de Rey, es la mayor que conocemos. En aquellas có-
clusiones que tuuieron entre sí los de la camara del Rey
Dario, sobre qual era la cosa mayor y mas fuerte, q̄ auia
en el mundo, el segundo dellos sustentó que era el Rey.
Y dio buena rason. Porque siendo los hombres las mas
nobles criaturas deste mundo, el Rey los manda y le obe-
decen en todo, con gusto, o sin el, por voluntad, o por
fuerza. El titulo de Rey es sobrescrito proprio de Dios.
Y assi quando su pueblo vio que Dios hecho hombre a-
uia obrado aquel gran milagro en el deserto, no halló q̄
le offrecer y gual a su grandeza, sino el titulo de Rey. Y si
estos parecen testimonios de hombres, mirad lo que hi-
zo Dios con aquel gran Patriarca, llamado primero
A B R A M, (*id est, pater excelsus*) Que por honrrarle
Dios le llamó A B R A H A M (*id est, pater multitudinis*)
Que fue darle titulo de Rey (como despues lo declaro
Christo nuestro señor, quando llamo a los hijos de Abra-
ham, hijos de Rey, y hijos de Reyno. *Filij autem regni
eiicientur in tenebras exteriores.*) Y esta inuestidura y ti-
tulo de Rey recibio dandole Dios vna setra de su nom-
bre inefable (que es la Hè) y se le añadió al nombre anti-
guo. Porque titulo y nombre de Rey es vna participaci-
ón de Dios, que es el primero y verdadero Rey. Mirad los
que hablar-
o por boca del Espiritusanto, si con toda ella
llaman a Dios Rey. San Pablo dize. *Regi saeculorum im-*
morta

3. Esd. 3.

Ioan. 6.

Genes. 17

1. Thim. 1

mortalis & inuisibili soli Deo honor & gloria. San Ioan
Apo. 17. le llama *Rex Regum, & Dominus Dominantium.* El mes
C. 19. mo Dios le precia deste titulo de Rey. Pues viniendo al
mundo a ser hombre, quando le anuncio el Angel a su ma
dre, que le auia de parir, lo puso titulo de Rey. *Et regna-*

bit in domo Iacob in eternum; & regni eius non erit finis

Luce. 1. Quando nacio, quiso ser buscado y publicado por titulo

Matt. 2. y nombre de Rey. *Vbi est qui natus est Rex Iudeorum?* Vi-

Matt. 27. uiendo en carne humana, preguntado si lo era. *Tu es Rex*

Mar. 15. *Iudeorum?* Confesso que si. *Tu dicis.* Y en la muerte qui

Luce. 23. so morir con titulo de Rey a la cabezera. *I. N. R. I.*

Ioan. 18. Y el que se confintio de fraudar y despojar de todo para su

C. 19. bir en la Cruz, la corona no solo no la quito, y sino antes

la lleuo clauada en la cabeza, para enseñar que la corona

y titulo de Rey ni le queria dexar, ni le podia perder, por

que estaua clauado con la Corona en su cabeza, que no es

corona que se puede caer como las de los otros Reyes, si

no que viuo y muerto la tiene segura. Y este es el cargo y

culpa que los Indios le hizieron q̄ toda su vida se precio

de ser Rey, quando dixeron a Pilato. *Noli scribere Rex*

Ioan. 19. *Iudeorum, sed quia ipse dixit, Rex sum Iudeorum.* Y en

fin para que este nombre Cesar signifique Magestad, ba

sta que a la mayor que conocemos en lo temporal, no le

damos otro nombre sino Magestad Cesarea y Real. De

donde tuuo origen el verso,

Astra Deo nil maius habent, nil Casare terra.

¶ Mas la otra cara de Cesar es tan cierto ser de mise

ria, y de baxezza; como es cierto q̄ Cesar es hombre. Por

lo qual quando no tuuiera desta, mas de lo que por ser hó

bre le toca, tuuiera harto mas de miseria por esto, que de

magestad por ser Rey. Esta tan calificada la miseria del

hombre, que ni leemos otra cosa, ni experimentamos o

tra tanto en nosotros mismos. Llamo Esaias, al hombre

Isa. 40. heno. Iob le llama florecica del campo. Mas por ser mu-

cha

cha cortesia, se corrigio luego, y le llamo sombra, *Fugit Iob. 14.*
velut umbra, como se lo auia llamado Dauid diziendo.
Veruntamen in imagine pertransit homo. Y añade Iob, *q̄ psal. 37.*
es sombra fugitiva, para enseñar que no dura por vn in-
stante. Que ya sabeys que la luz como alumbra en vn in-
stante, porque no tiene contrario, assi tambié se parte en
vn instante, y esso es huyr la sombra. Y mas tambien hu-
ye como sombra, porque la sombra es imposible dete-
nerla, y es disparate amarla ni seguirla. Si la seguís huye,
si huys os sigue. Tales son todas las cosas desta vida. Assi
el mesmo Iob auia comparado su vida al viento. El Apo *Iob. 7.*
stol Sãtiago al vapor que luego se deshaze. Dauid al hu *Iacobi. 4.*
mo. Y al fin se resumén, Iob en que el hombre es vn retã *psal. 101*
blo de duelos y miserias. *Repletur multis miserijs.* Y Da- *Iob. 14.*
uid en que el hõbre estoda la vanidad, y no nada del mũ *psal. 38.*
do juntã. *Vniuersa vanitas omnis homo viuens.* Ni excepta *psal. 38.*
Rey, ni saca Cesar. Conocieron estõ los profanos y gen-
tiles que llamaron al hombre *Bulla* (que es la campani-
lla o empolla que haze la agua) y assi se quedo por pro-
ueció *Homo bulla.* V no dellos queriendole retratar di-
xo que no se auia de sacar retrato de vna sombra, que se-
ria sombra de sombra. A otro le parecio que echaua dos
fuerzes encõtradas, que por fuerza le auia de caer la vna,
y que dezia dos proposiciones contradictorias, que no po-
dia dexar de ser verdadera la vna y dixo. *Aui Cesar, a. &*
nihil. Y considerolo otro mejor, y hizo las subcõtrarias,
o (por mejor dezir) terminos sinonomos y dixo. *Et Ce-*
sar, & nihil, simul verũq; fuit. Y entre Christianos noes
menester mas probanza que ver que la naturaleza huma-
na aun leuantada a la vnion hipostatãca se quedo con tan-
tas miserias, que en a quella persona diuina del verbo, fu-
iõ titulos tan agenos de su eternidad y magestad, como
fueron nacer y crecer Dios, cansarse, auer hambre y sed,
y al fin morir, por solo que fue hombre. Que espera pues
la

la Magestad de Cesar de su naturaleza humana, si al mes-
mo Dios trató desta manera.

¶ Y sino fueran las miserias de Cesar, mas que las
generales de todos los hombres, aun tuuiera muchos co-
quien consolarse. Mas padece otras muchas, que o no to-
can a los vassallos, o al menos son muy mayores y mas
ciertas en los Reyes. Pondre por exemplo algunas. ¶ Sea
la primera, el cuydado con que viue, de la carga que trae
acuestas, y sino le tiene ni le siente, es mucho mayor mise-
ria. Sentia bien Moyses la carga, quando dezia a Dios co-
Num. 12. *sospiras, Cur imposuisti pondus vnicuique si populi huius su-
per me?* Desto auiso Samuel a Saul, quando le vngio por
1. Reg. 9. Rey, y la comida que le dio, fue vna epalda de carnero,
aduirriendole de la carga que tomaua, y que por esso le a-
uia guardado de industria a quel plato. Mas fuerte exem-
plo es el del Rey eterno, que cumpliendo esto en si me-
mo la corona de su Reyno la puso sobre sus hombros, co-
mo carga pesada. *Factus est principatus eius super hume-
rum eius.* Y en confirmacion desto, a los que le buscauan
10an. 18. para matarle, les salio al encuentro, y de los que le busca-
10an. 6. uan para coronarle por Rey, se escódio y huyo. Para dar
nos a entender que es mas que muerte la carga del Rey-
no. Y lo que mas es, que lo alcançaron los gentiles. Rey
Stob. f. r. huuo entre ellos que burlaua de su purpura y dezia. O pa-
7. Va ño, quien te conociesse no te leuarraria del suelo. Por q
1er. lib. 7. en fin el reynar bien, es muy dificultoso, y si mal, muy
cap. 2. costoso. ¶ Esta gran dificultad se haze mayor por la poca
ayuda que el Rey tiene. Yes otra segun la miseria grande
el peligro en que viue de errar, a caua de que nadie ha-
bla con verdad a los Reyes, todos los engañan. No andá
tan rodeados de alabarderos ni guarda como de engaños
Vnos tratá de engañarle de proposito por sus intereses,
a que la verdad no ayuda, otros al menos por les hablar
a gusto sino son engañadores son aduladores: y diga quié
lo ia.

los sabi (que yo no lo se) lo que va de vnos a otros. No ay
 verdad llano en casa de los pobres. Caya vn pobre malo,
 no ayays mico lo que nadie le encubra que se muere. Si es
 vn hombre rico, todos velan, porque nadie le diga su pe
 ligro: y si se muere sin saberlo, es bastante descuento, que
 por no darle pena no se le dixo la verdad. Llego vna vez
 el Rey Antioco de noche a vna choza de pastores, andá
 do a caça, y perdido de los suyos: y preguntando alli que
 sentian del Rey, dixerõ que no prove/a bien los officios.
 El callõ, y a la mañana quando llezo su gente, y se vistio
 sus vestiduras Reales, hablando con ellos dixo: Quanto
 ha que os vistro, nunca he oydo que me hable nadie ver
 dad hasta anoche. ¶ Tambien es miseria Real que la prof
 peridad, y el hazer en todo su volúdad, el verse temido, y
 adorado, fuele hazer que se ensoberuezca el Rey, y se olui
 de del verdadero Rey, y de quien es el. Auiso deste peli
 gro el Espiritu santo. *Restorem te posuerunt, noli extolli*
esto quasi vnus ex eis. Inconsideracion es grande, que no
 considere la cabeza, que si ella esta en lugar alto, los mié
 bros la sustentan en el, y desacato es grande (y aun mas q̄
 esto le llama san Augustin) que no mire el que manda, lo
 que hizo el que solo podia mandar. *Perversitas est magna*
quid superbiat qui solum habet ministerium, cum humilia
ri videat eum qui habet dominium. Esta la sagrada Escritu
 ra llena de castigos hechos por esta ocasion. Daniel dixo
 al Rey Baltasar. *Quando eleuatum est cor Nabuchodonosor*
et spiritus illius obfirmatus est ad superbiam, depositus est
de solio regni sui, et gloria eius ablata est, et a filiis homi
nam eiectus est, sed et cor eius cum bestiis positum est. Y
 estan grande peligro este, que no solo caen en el los hom
 bres, sino cayeron los angeles. De ellos se fuele entender
 aquel lugar de, Ezechiel que habla en persona del Rey de
 Tiro. *Eleuatum est cor tuum in decore tuo, perdidisti sapi*
entiam tuam in decore tuo. in terram projecit te. ¶ Peligra

*Apoph-
 theg. li. 5.*

Eccli. 32.

*Augu in
 illud Phi.
 2. humi-
 liauit se.
 Daniel. 5*

Ecces. 28.

también el Rey muchas vezes en pagar y ser castigado por
 los peccados del pueblo. Mirad aquel gran caudillo del
 pueblo de Dios Moysen, quan atribulado y angustiado
 le traxan las quejas que Dios le daña del pueblo, como
 si el tuuiera la culpa. ¶ Quiero concluir con que es miseria
 propia del Rey, que qualquiera trabajo y miseria sea
 en el doblada, por la poca experiencia, y uso que los Re-
 yes tienen de padecer. La calentura, el dolor, la muerte,
 todo haze en ellos sentimiento doblado. El asigilo no lo
 siente, por q̄ *ab assuetis non fit passio*, antes de ser muchas
 vezes la muerte, como Iob en sus trabajos. El Rey no tie-
 ne sufrimiento en los males, y la muerte siempre le llega
 temprano, y antes de tiempo. ¶ No se dice esto para de-
 sacreditar ni ultrajar la dignidad Real; ni para desconfu-
 lar las personas, sino para que se conozcan. *Vt sciant gen-
 tes quoniam homines sunt*. Y para que nosotros sepamos
 lo que debemos dar a la persona Real de obediencia, y su-
 jecion, por la magestad, y excellencia que Dios puso en
 ella: y lo que le debemos perdonar, con caridad, por la fla-
 queza de su naturaleza, y peligros de su dignidad, y ayu-
 dardá para ellos en lo q̄ pudieremos. Que fuera de mi si
 mi Rey no tuuiera la autoridad y magestad q̄ tiene, para
 defenderme, y para hazerse temer de mi, y de los mayo-
 res q̄ yo? Y que fuera de mi si mi Rey no tuuiera miserias?
 Como se cópadeciera de mi, y de las mias? Solo el Rey
 eterno, q̄ es infinitamente misericordioso, sabe sin fla-
 quezas auer misericordia de las deluseriaturas, y de solo el se pue-
 de fiar, q̄ no auiedo menester a nadie, socorra a todos. Es
 misericordia y prouidencia de Dios, q̄ los Reyes sean hó-
 bres y flacos como yo, para remedio de mi miseria. Y en
 el poder y mando espiritual guarda Dios el mesmo or-
 den Mayor es mucho la potestad espiritual, y la Mage-
 stad Pontificia, pues es inmediata de Dios, y no proce-
 de de los vasallos y subditos como la Real, y es para tan

Psal. 9.

to mayor fin, quanto es mas el alma, y el espiritu que el cuerpo. Y con todo esto, vemos que san Pablo quando nos declaro esta potestad, juntamente nos dixo las miserias del Pontifice. Como esta rodeado de flaqueza, y que quando se llega a sacrificar y offerer por el pueblo, tiene necesidad de offerer primero por si. *Omnis Pontifex ex* *Hebr. 5.*
hominibus assumptus, pro hominibus constituitur in ijs que sunt ad Deum, ut offerat dona & sacrificia pro peccatis.

Qui condolere possit ijs qui ignorant & errant: quoniam & ipse circumdatus est infirmitate, & propterea debet quemadmodum pro populo, ita & pro semetipso offerre pro peccatis. Solo aquel Pontifice que fue, y es Dios, y hombre, no tuuo necesidad de offerer por si. Pues si el que esta justificando y santificando a otros, perdonandoles sus pecados, tiene tal poder en tan flaco sujeto, no ay que espantarnos del Rey, ni tiene porq se quejar de que le conozcamos su flaqueza. De donde se sigue que el bué Rey no es el que no tiene flaçzas y miserias (que esse no le ay en la tierra, solo el Rey del cielo es esse.) El buen Rey es el q menos tiene, y el que mas se las conoce y procura remediarlas.

¶ O buen Rey, que vos soys este. Porque el brazo del poder, el rostro de Magestad, nadie le ha tenido como vos: ni de flaquezas menos. Quien ha sido estimado, obe decido, y temido como vos? Quien ha mandado lo que vos? Quien llevo a vuestros Reynos? Quien a vuestros tesoros? Mas aueys gaxtado vos solo de hazienda sacrificada en seruicio de Dios, y de su Fee, que han tenido de hazienda los demas Reyes. Y en lo que toca a flaquezas las menos. Porque si la Magestad Cesarea no os pudo re seruar de las miserias de hombre, a lo menos de las que en otros puso la dignidad real, vos os libraistes. Si reynar es peso y carga, el remedio que esto tiene es el que vos pu silles, que a costa de vuestro trabaxo la lleuastes, demane
ra que

ra que ni la fatiditas de vos, ni el mormizo caer. Saben
 lo bien los que auiedo los de ayudar y seruir, no podian
 seguirlos, y le cañauan ellos de ayudarlos, adli aár la carga,
 y no vos de llevarla solos. Para el peligro de ser engaña
 do o malio libre en la gran fabiduria, que parece auer sido
 pedida y alcárgada del cielo, como la de Salomón: a quien
 3. Reg. 3. *Dixit Dominus. Quia postulasti sapientiam ad id facerendum
 iudicium, ecce feci secundum sermones tuos.* Es la fabidu
 ria don proprio de los Reyes, como nos lo enseñó la na
 turalza en la fabrica que hizo de los animales. En los
 quales vemos que la cabeza que rige tiene en si todos cin
 co sentidos, los demas miembros solo participan vno,
 que es el tacto. Por mihi, era que no solo en el hombre tien
 tendimiento por sus organos reside en la cabeza, sino en
 los demas animales el perfecto conocimiento de todo lo
 que alcanza, reside en la cabeza. Esta proporció guardo
 Dios en el Rey que dio a su Iglesia, como lo confidero
 Augusti. *Sicut in capite sunt omnes sensus, ita et in Christo sunt omnes gratiae.* Puede se de
 Epist. 58. *ziz del Rey ignorante el proverbio. Ne puero gladium.*
 Adagiū. La espada de la justicia no la puede mandar sino el sabio,
 porque sino a si, y a los demas sera perjudicial. La fabidu
 ria es la que haze a los Reyes grandes, poderosos, y temi
 dos. No son los enemigos los que destruyen los Reynos,
 sino la ignorancia de los Reyes. Dizela Sabiduria diuina
 Eccli. 10. *Rex insipiens perdet populos.* Como al contrario no son
 los exercitos de soldados, los que defienden los Reynos
 ni los que hazen ser temidos y estimados los Reyes, sino
 la fabiduria del Rey. Bien lo auia experimentado el Rey
 Salamon (como tan sabio) quando dixo. *Dissipat impios*
 Prov. 20. *Rex sapiens, et incuruat super eos fornicem.* Y en otra
 Eccli. 10. *Melior est sapientia quam arma bellica.* La razon
 es, porque con la fabiduria reyna el Rey sobre si mesmo
 que es el mas alto Imperio que ay, y quien se vence a si
 n. el mo

mesmo, vencera todo el mundo : Como dixo el Porta.

Fortior est qui se quam qui fortissima vincis

Mania, nec virtus altior ire potest.

Ouid. &
Valer. lib.
4. cap. 1.

Considerad solo aquel exemplo quando Salomon dio a quella sententia entre las dos mugeres que litigauan sobre cuyo era el niño. Dize la sagrada Escritura : *Time- runt Regem, videntes sapientiam Dei esse in eo, ad facien- dum iudicium.* Por manera que la sabiduria de su Rey en juzgar, los hizo temblar. Y lo que mas coneluye a nues- tro proposito es, que aun entre las personas divinas, dize santo Thomas (y es sententia comun) que por esso se a- tribuye el juyzio vniversal al hijo, porque por atribucio es la sabiduria. Como el mesmo lo dize. *Pater non iudi- cat quemquam sed omne iudicium dedit filio.* ¶ De aqui se sigue quan bien dixo el otro, que entonces serian las repu- blicas dichosas quando reynasen Philosophos, o philoso- phasen los Reyes. Dichosas republicas que tal Rey go- çaron, que por lo que sabia era Philosopho, y por lo que desseava saber merecio enteramente el nombre de Philo- sopho, con que se hizo amary temer, y no se dexo enga- ñar de nadie. Por esto deuen llorar las Vniuersidades, no solo por perder Rey, sino porque perdieron vn sabio. Por esso llora esta como la veys pintada ay en esse tumu- lo, que en essas tres letras que estan al derredor de la Co- rona que tiene a los pies. C . C . C. dize. *Cecidit, corona,* que suele destruyr a los Reyes. Porque si el principio de la sabiduria es temer a Dios, no pudo dexar de temerle y reconocerle quien tanta tuuo. Y que la sabiduria haga este effecto en los Reyes, dizelo el santo Rey. *Et nunc Re- ges intelligite, erudimini qui iudicatis terram. Seruite Do- mino in timore, & exultate ei cum tremore. Apprehen- dite disciplinam, ne quando irascatur Dominus, & perea- tis de via iusta.* Por manera que la verdadera sabiduria ha

3. Reg. 3.
3. p. 9. 59
art. 3.
Ioan. 5.
Plat. ep. 7
Cic. ep. 1.
ad 2. fra.
& Vale.
lib. 7. c. 2.

Thren. 5.
Psa. 115.
Psa. 2.

ze conocer a Dios, y conozense el hombre a si mismo, y
 quien esto conoce no puede ensoberuezerse. Y es buen ar-
 gumento en nuestro Rey, que quien nunca se abatio ni
 quebranta con sucesos aduersos, tan poco se desuancio
 con los prosperos. Porque lo vno y lo otro procede
 de afirmar el coraçon en solo Dios. ¶ De la miseria y
 trabajo de padecer el Rey por su pueblo, no doy satisfa-
 cion, porque como es miseria de pena, y no de culpa, an-
 tes pone corona nueva al Rey. Y esta diferencia va de el
 Rey tirano, y gentil, al catolico, y cristiano; que del tira-
 no se dixo. *Quicquid delirant Reges, plebuntur Achini,*
 En el catolico es al reues, que lo que pecan los vasallos lo
 paga el Rey, à exemplo é imitacion del Rey delos Reyes
 que pago por todo el mundo. Y es cosa muy puesta en ra-
 zon que las queexas y satisfaciones las pida, y tome Dios
 del que està en su lugar: como vos os quexays a vuestro
 mayordomo de la culpa del lacayo o del cozinero, y aun
 le castigays. ¶ Para la vltima miseria se preuino su Ma-
 gestad con tanta conformidad de su voluntad con la de
 Dios, que mas parecia no sentir sus dolores que repor-
 tarse en el sentimiento dellos. Quien jamas con tal so-
 siego lleuo las aduersidades? Quien con tanta paz orde-
 no su camino? Quien ordenara el entierro y sepultura de
 su vezino, con el sosiego que el ordeno la suya? Grandes
 prendas son de seguridad de vida eterna, dexar con tanta
 paz la temporal.

Horat. 1.
 ep. 2.

Dani. 2.

2. Cor. 4.

¶ Boluendo a lo que es Cesar, de lo dicho consta, que
 siendo el Rey figura de dos caras, vna de Magestad, y o-
 tra de baxeza, podemos dezir que es la estatua que decla-
 ro Daniel, que aunque lo superior era de fuertes y ricos
 metales, el cimiento era de barro, y assi quebro por alli.
 Es el Rey vn buen hyeroglifico del mysterio que ay en la
 composicion del hombre. Del qual dize sant Pablo. *Ha-*
beamus thesaurum istum in vasis fictilibus, et sublimitas sit

virtu-

virtute Dei. Tesoro llama lo rico y supremo de nuestra alma, de cuya dignidad yua hablando, y dize q se mostro la excellencia de Dios en hazer vn tal compuesto, y tem-
plar en consonancia tan diferentes puntos, como son la alteza de la alma, y la baxeza del cuerpo. En si mesmo guardo Dios este alto, y baxo, quando se hizo hombre. Y por esso aquellos sabios vasallos que le vinieron a jurar a Belen, y alçaron por el los pendones en Ierusalem como su Alterez, conocieron y adoraron en su Rey estas dos caras, y cada vna presentaron sus insignias, y alçaron sus pendones. De oro, y encienso al rostro de Dios y de Rey y de mirra al de hombre mortal, y passible. Y assi estaua figurado en la vision de Ezechiel, que vio las paredes del templo llenas de Cherubines, que cada vno tenia dos caras, vna de hombre, y otra de Leon: en que se significauan las dos caras de Christo: la de hombre, manso humilde, y passible, y la de Leon le significauan, poderoso y con magestad de Rey de gloria. Pues si Cesar tiene dos caras, ambas se las ha de representar el retrato y figura que fuere suya, y con ambas ha de hablar el sobrescrito que dixere a el, y fino le retrata mas de la vna, no es perfecto. Todos los retratos que hasta aqui aueys visto deste Cesar han sido imperfectos, porque no le retratauan mas de la vna cara, y los titulos con que hasta aqui se ha intitulado, aunque son muchos, no dizen mas que al medio Cesar. Todo lo que es ser Rey de Castilla, e Leon, de Aragon, de Portugal, y de todos los demas Reynos, y Señorios, y todo lo q era ser temido, y adorado en todos ellos es el rostro de la magestad y no mas. Sola esta figura de oy es retrato entero de Cesar, porque es figura a dos hazes, que con autoridad, y reuerencia le retrata Monarca del Mundo, y con lutos, clamores, y plegarias, con le pintar aqui metido en vn ataud, con pedir para el, como para necesitado, le retrata la otra cara de baxeza. Y vnos, y otros

otros ritos juntos hazen va sobrelcrito que dize a solo Cesar. Y este es el mysterio de esta en esta figura tan diferentes insignias. Y porque esta Magistad junto con ser Cesareas, estambien catolica, por eso las plegarias y peticiones que a Dios se hazen por ella como cristianas y religiosas, son humildes y confiadas: tienen miedos de tierra, y esperanças de cielo: temores de justicia de Dios, y seguridad de su misericordia. Por esto son clamores, pero con musica: el llanto es de tristeza, la musica de confianza. Los Cesares profanos y gentiles embiaban sus cuerpos al cielo, con ponerlos en piramides altas, y las almas al profundo del infierno. Los Cesares catolicos al contrario, humillando sus cuerpos a la tierra, encaminan sus almas al cielo. No se les haze fiesta con urnas, y coloslos, sino con pedir a Dios misericordia. Por esto son las plegarias humildes, y llenas de miedo de su parte, pero confiadas de Dios, y de su misericordia.

¶ Y aunque esta bien respondido a la pregunta, si queremos esforçar mas la respuesta la podemos fundar en leyes de Escuelas. La Matematica nos dize. *Figura est qua termino, vel terminis clauditur.* (Como es notorio a la experiencia). Luego aquella sera mas perfecta figura de vna cosa, que mas terminos suyos nos representare. Pues si es figura de Cesar la que solo nos representa los terminos de cãtidad, el perfil del rostro y la hechura, mucho mas perfecta figura y retrato suyo se ha de llamar este de oy, que nos representa no solos los terminos de la cantidad (que aun no son siete pies) sino los de su duracion y vida, que ninguna pintura los declara, que fue desde veynte y vno de Mayo del año de veynte y siete, hasta treze de Setiembre deste año de nouenta y ocho.

¶ Otra excellenciz tiene este retrato, que es de todo tiempo, y vno solo representa a su dueño en todos tiempos y edades, lo que no hizo ningun otro retrato suyo.

Bien

Bien es verdad que si algun hombre se pudo retratar de vna vez, para en todos tiempos fue este Cesar, porque nunca aun en el traje admitio nouedades (argumento grande de su feso y cordura .) No fue amigo de puntas, no vso calças largas, calçones, ni otros habitos semejantes ninguno a sus ojos los traxo. Hasta en la musica gustò siempre de la antigua. Mas con toda esta vniformidad sus retratos era forçoso que variasen segun la edad. Pero este retrato de la mesma manera le representa quando nacio hijo de ira, y muerte; que quando viuio, mortal; Epl. es. 2. y que oy ya muerto, y puesto en este sepulcro. ¶ Y no lo es esta figura representa a todo tiempo, y es figura de todo tiempo, sino dela eternidad. Porq̃ esta pintura es vn dibujo de la Resurreccion a vida eterna, y assi nos la representa. Esto nos enseñó aquel santo Iudas Macabeo, que poniendo delante de los ojos la verdad de la Resurreccion imbio aquel tesoro para que se ofreciesen sacrificios por los muertos. Y el Espiritu santo da luego la razon y causa que a esto le mouio. *Nisi enim resurrecturos speraret, superfluum videretur & vanum, orare pro mortuis.* 2. Mac. 2. *Et quia considerabat, quod hi qui cum pietate dormitionem acceperant, optimam haberent repositam gratiam.* Y porq̃ en quanto a esto a todos nos representa, desemejencia q̃ diga algo para todos. ¶ Es la muerte figura para el hõbre tan de todo tiempo, que teniendo todas las cosas su tiempo determinado, como nos lo enseñó el Sabio Eccli. 3. que en vno tienen sazón y proposito, y en otro no, solo el morir vn hombre y el pintarle muerto, y el pensar en su muerte, es officio y figura de todo tiempo. Comparacion. *Figuro yo al tiempo dela muerte, respeto del delas demas cosas, como al tiempo y mouimiento del primer mobile, respeto del de los demas orbes celestes: que aunque cada vno tiene el suyo proprio y particular, el del primer mobile es vniuersal de todos, y en el todos cõuerda.* Assi aunque

la muerte y prevenir el hombre para ella, es officio de
 todo tiempo. Porque es precepto negatiuo. No te descuy
 des, y assi el cuydado obliga siempre y por todo tiempo.
 Al morir los justos, suele la sagrada Escritura llamar, ver
 Iuca. 2. la muerte. *Responsum accipere Simeon de Spiritu sancto
 non vissum se mortem etc.* Parece que alude al lecreto
 natural y propriedad del lobo, que si el hombre le gana
 por la mano y le ve primero, no le teme el hõbre; mas
 si el lobo ve primero al hombre, ponete al miedo, que
 le quita la habla. No disputo a ora de la verdad ni causa
 rlini. 8. desto qual sea. Plinio dize que es recibida en Italia. Y el
 a. hyst. c. Poeta la aprobo quando dixo: *Lupi (Marian) videre pra
 2. Virgi. res.* Y vn comentador suyo lo refiere por sentençia de al
 glog. 9. gunos naturales. Y lo que mas es, sant Ambrosio lo trae
 serm. y aplica a proposito de lo que puede la vista de vn justo.
 Amb. in psal. 118. Baste nos ser cosa antigua y recebida por prouerbio, pa
 vers. 74. ra auiso de muchas cosas, que prevenidas nos suceden
 bien, y sin preuencion nos son dañolas, y ninguna tanto
 2. Pet. 3. como la muerte. La qual viene como ladrõn. *Dies Do
 1. The. 5. mini sicut fur in nocte, ita veniet.* Y todo su poder estri
 Apoc. 3. ba en la traycion con que viene. Si os prevenis para que
 Luca. 12. no os coja a traycion pierde la fuerça. El Demonio es
 1. in. 10. lobo, y la muerte es su hechura. Y assi como lobo si halla
 S. 7. 2. al hõbre descuydado y le ve primero, quitale la habla,
 pierde el hombre la voz y el animo. Que otra cosa es mo
 rir muchos sin habla, sin confesion, sin animo y sin es
 fuerço, sino q̄ no vierõ primero ala muerte? Violos ella
 primero, y assi los despe dazo. Haze para esto vna dotri
 na prouechosa, con que se responde a vna question que
 fuel. proponerle. Porque pues los condenados al infer
 no no tienen remedio, ni la Iglesia Catolica ruega por
 ellos, en el officio y preces por los defuntos pide a Dios
 que los libre del inferno. *A porta inferi erue Domine
 animas*

*animas totum. Y en el offertorio de la Missa. Domine Ie-
su Christe Rex gloria libera animas fidelium defuncto-
rum de panis inferni? Respondele que estas peticiones y
ruegos son memoriales que la santa madre yglesia orde-
no, para que vos en vuestra vida los pongays al Rey de
gloria en las manos, y le pidays la merced que ellos con-
tienen para quando llegue la muerte. Y assi vereys que en
la prosa de esta mesma Missa de defuntos habla el mismo
por quien se ofrece]. *Præces meæ non sunt dignæ, &c.*
*Recordare Iesu pie, quod sum causa tuæ piæ, ne me perdas
illa die.**

¶ Mas porque no digan que me diuierto a lo que esta
figura repreienta en general para todos los hõbres, auien-
do propuesto que es propria de Cesar, torno a esse pro-
posito. Y ultimamente pruebo ser propria suya. Porque
tienes tal excelencia esta imagen, que siendo tan general y
tan vna para todos los hombres, es tambien particular y
especial de cada vno. Es doctrina del gran Dotor de la
yglesia santo Thomas, que la especie o imagẽ y semejan-
za de alguna cosa en tanto es mas perfecta, en quanto sien-
do mas vna y simple, representa clara y distintamente
mas cosas, como si fu esse particular especie de cada vna
dellas. Y assi dize que el Angel quanto mas perfecto, tiene
especies mas vniuersales a este sentido. Estas dos cosas
juntas haze perfectamente esta figura, que no solo repre-
senta a vn hombre, sino a muchos, y no solo a muchos,
sino a todos los de el mundo. Porque vna mesma
muerte los acaba a todos, y en lo que es morir, somos to-
dos vnos. *Vnus est omnibus introitus ad vitam, & similis sapie. 7.
exitus.* En el entrar, y salir todos somos yguales, andando
en la vida tan desiguales. No ay especie criada en que tan-
to difiera vn indiuiduo de otro como entre los hombres.
En bienes de fortuna, mirad lo que va del Rey avn vasa-
llo, y de vn rico, a vn pobre. En bienes de naturaleza mi-
rad lo

1. p. 9. 55.
art. 3. ex
Dionis. e.
12. ad.
hier. &
lib. de can
fis.

rad lo que va de la salud y fuerzas de vno, a las de otro.

En bienes de la alma, mirad lo que va de vn discreto, a vn necio; y de vn sabio, a vn ignorante. En bienes de el cielo, mirad lo que va de vn iusto, a vn peccador: y en quanto a morir todos son vnos. A Salomon le hazia turbar, y aun remblar esta consideracion. *Si vnus est*
Ecles. 2. stulti est meus occasus exit, quid mihi prodest quod matorem sapientia dedi operam? Moritur doctus similiter vt indoctus. Bien conocia Salomon lo poco que para no morir valia su mandar, ni su saber. Es verdad que despues la muerte: aparta, y differencia mucho mas que la vida. *Omnes quidem resurgemus, sed non omnes immutabimur.* En
1. Co. 15. morir y resuscitar todos seremos vnos, aunque sera muy diferente el estado en que la resurreccion pondra a vnos y a otros. Mas en fin en llegar a aquel puerto no ay diferencia ni priuilegio. La muerte todo lo iguala. Y como en Dios todas las criaturas son vida y viuen, y son vna vida, assi en la muerte son vna muerte.

Horat. 1.

car. cd. 4

*Pallida mors a quo pulsat pede pauperem tabernas,
Regumq; turreis,* dixo el otro Poeta.

Sapient. 5

Y otro fabio dixo, que entre otras propiedades que la muerte tiene, por las cuales se llama con propiedad sombra, vna es que la sombra siempre es de vn color negro y escuro, sea el cuerpo opaco y sombrío, del color que quisiere, q̄ aora sea bláco, aora colorado, la sombra siempre sera del mesmo color. Assi es la muerte. vna mesma en el Rey, y en el vasallo. *Transferunt omnia velut vmbra.* Todas las cosas passaron de vna manera, y quedaron de vn color. Pues con toda essa generalidad y vniuersalidad q̄ tiene esta figura para todos, es propria y tan especial y distinta de cada vno, como si fuesse figura del solo, y no mas. Porque a cada vno le representa su vida en particular, y se la pinta por menudo, clara y distintamente

No es y mayor remuneración de cada hombre, ni
 cronica mas cierta, y ver dadera de todos sus hechos por
 menudo, que su propia muerte considerada. Esta ima-
 gen representa al Rey quanto ha faltado en el Imperio y
 mando de sus estados, al Consejero en la justicia, al Pre-
 lado en la vigilancia, al Sacerdote en el sagrado ministe-
 rio, al Letrado en el empleo de sus talentos, &c. Conside-
 rad con eficacia la muerte, y luego se os representara to-
 da vuestra vida, como si en vne espejo os la mostraron por
 tada, y retratada por menudo. Oluidad la muerte, luego
 se os oluida toda la vida, y quanto en ella aueris hecho.
 Por esto esta figura es imagen y retrato de Cesar, por que
 representandole lo general que tiene por hombre, le re-
 presenta tambien lo particular y lo que es especial y pro-
 prio de Cesar.

Reddite quæ sunt Cæsaris, Cæsari, et quæ sunt Dei, Deo. Hecha la aueriguacion de que la imagen y sobres-
 crito es de Cesar, salio el decreto. *Reddite quæ sunt Cæsari, Cæsari, et quæ sunt Dei, Deo.* No se ha de entender
 que son dos Reynos, vno de Cesar, y otro de Dios, ni dos
 deudas encontradas, y diferentes, que se estorua vna a o-
 tra, o que se pueda pagar la vna sin la otra. Que fue la ar-
 dulacion pagana del otro.

Diuissum imperium cum Ioue Cæsar habet.
 Que, como no quita Dios nada a los Reyes tempo-
 rales, antes manda y se sirve de que los firuan sus vasa-
 llos, y sean obedecidos, aun los Gentiles, y tiranos, quan-
 to mas los Catolicos, los legitimos y naturales. Así el
 Rey no tiene mando ni autoridad que no este subordena-
 da a la obediencia de Dios. Y todos los Reynos que han
 hecho al contrario estan destruydos. Pues lo que quiere
 dezir esta sentencia, es que la ley de Dios se encierra en
 estos dos puntos, amor de Dios, y del proximo. Lo qual
 se cumple dando a cada vno lo que es tuyo. Este sentido

*Virgil. ad
 Cæsarem.*

que

que es legitimo, y liberal, profugue san Pablo por todo el capítulo treze de su Epistola a los Romanos. Y assi quando predicado esta mesma verdad desde el principio del *Comais anial potestibus sublimioribus subdita sit. Nō enim est potestas nisi a Deo. Quae autem sunt, a Deo ordinatae sunt.* y concluye. *Idea enim tributa praestatis, ministri enim Dei sunt, in hoc ipsum seruientes. Reddite ergo omnibus debita: cui tributum, tributum: cui dectigal, dectigal: cui timorem, timorem: cui honorem, honorem. Ne minis quicquam debeatis.* Y mas en particular mada Dios en este decreto, guarda la justicia con el proximo, y la religio cō Dios. Por lo qual este decreto es vna sentencia y vn tema muy digno de ser predicado oy, y aqui, oy, por q̄ es día dela comemoracion de vn Rey, q̄ en todo el discurso de su vida guardo cō puntualidad este aranzel, justicia cō sus vasallos, y religio cō Dios, y aqui, porque en este lugar no se trata otra cosa sino la ensonança de estas dos grandes virtudes. Este Seminario de todas sciencias esta diuidido en dos partes principales. Allí se enseña la Fee y la Religio, en el general de la santa Fee especulatiuamente, con liciones y disputas, y en la Capilla y santo Altar practicamente con oraciones, missas, y sacrificios. Aca se enseña la Iusticia y Jurisprudencia, assi Apostolica como Cesarea. Estos son los dos ojos desta Vniuersidad, y con ambos llora oy la perdida del amparo de estas dos virtudes. Estos son sus dos brazos con que se gobierna a si y a otros. Estos los dos pies cō q̄ camina a su cetro. Estos mesmos fueron los ojos, manos y pies deste justo y religioso Rey, y cō mucha razon. Porque estas dos virtudes aunque en qualquier hombre ion necessarias, en el Rey son proprias de su dignidad y corona. Porque como en lugar de Dios preside en el Reyno, y assi ni el Reyno tiene a quien pedir justicia sino al Rey, que es su alma y su cabeza, ni Dios tiene a quien pedir su honra, sino al Rey que esta

esta confusión, por lo qual el Rey hizo pa
go a Dios de rogado que hicie con su Rey, y los agra
uios que en este hazieren a Dios el Rey los ha de satisfa
zer, y vengar, pua es brazo segleo suyo, y ha de defender
y amparar los golpes tirados a su cabeza, De manera que
siendo tá proprio blasón desta Elnal, como de su Rey.
Reddito que sunt Cesaris, Cesaris, et quae sunt Dei, Deo.
esta bien puesto el tumulo y sepulero Real deste Defun
to, entre estos dos palacios de sus dos virtudes, que co
mo dos laureles y dos palmas le estan haciendo sombra,
y coronas de gloriosa victoria. Amò de tal suerte vn Rey
justo y religioso a vna escuela de iusticia y religion, que
llegaron las atones a hazer en el, que como en romeria
visitase este sagrario, y en esta fuente de buenas letras gu
stase de oyr a los Maestros que en ella las enseñan, dando
les por oyentes a la Magestad Cesarea (que oy goza de
gloria.) y a las Altezas de sus dos hijos (que gozen, ple
gue a Dios de vida muy larga.) El año de mil y quinien
tos y nouenta y dos, lueves a nueue dias del mes de Julio
visito su Magestad esta heredad suya, plantada por sus
progenitores de gloriosa memoria, y regalada y aere
centada con especiales preuilegios y fauores de su Real
mano, y en especial con el q entonces le hizo con su Real
persona, visitola con mas particularidad y ventaja que
si fuera Retor della. Porque no se conteto de recibir in
formacion de testigos de como leyan los Catebraticos,
fino que el mismo fue juez y testigo, el mismo fue visita
dor, y oyente. Viuos estamos (a Dios gracias, y algunos
presentes) los cinco Catebraticos a quisen su Magestad
quiso oyr las liciones de nuestras facultades y catedras.
Yo soy el primero, por estar mi general mas cercano a la
Capilla, a donde su Magestad hizo como siempre la pri
mera estacion, y porque conuenia asi para que las faltas
del primer Catebratico las emendassen los siguientes, a
bien

bien como lo hizieron y lo muestran la satisfacion y contento con que su Magestad salio de sus liciones. No nombro a los demas, porque no me hallo con fuerças, ni lugar para decir lo que me obliga el nombrarlos. Muy mayor satisfacion es la q̄ sabe todo el mundo q̄ dijeron a tales oyentes, que la q̄ puede dar vn tã mal cronista como yo. Solo me nombré a mi para que se entienda que he sabido a este lugar con forzo los titulos, y que hago este officio, no solo por la obligacion del que tengo de Decano de mi facultad, sino por titulo de dependencia. Por que auiendo hecho ante el acatamiento Real por licio, yn tratado de el Imperio y Corona soberana de estos Reynos, del poder y autoridad Real, como, y de quien procede, qual, y quãta es, (tomando en este proposito por maestro y dechado al glorioso Doctor tanto Thomas, que en otra (que deuio de ser semejante) ocasion, escriuio el Opusculo de

opns. 17. Regimine Principum, como se colige de las palabras de el proemio, que dicen. *Cogitanti mihi quid offerrem Regie altitudini dignum, meaeq̄ professioni congruum, et officio; id occurris potissimè offerendum, ut Regi librum de Regno conscriberem,*) era aora forçoso sacar a luz la segunda parte de aquel tratado, que es del Imperio y Corona, no temporal que entonces tenia, sino dela celestial a que caminaua, y aora ya posee. Pues ha llegado el tiempo y termino, que el Espiritusanto nos pone de poder hablar con libertad. Aunque por ser obra tan grande no la podre tratar de proposito, sino solamente de passo, y siguiendo el de las palabras del tema que he propuesto.

Reddite quae sunt Caesaris, Caesari. ¶ A esto somos oy aqui venidos a dar a este Cesar lo que es tan suyo. No tenemos otra fruta mas sabrosa los que moramos en valle de lagrimas, damos le y seruimos le con la que tenemos, que es luto y clamores, pena y lagrimas. Y no son estas las
1. Thef. 4 que nos prohibe tan Pablo, quando dize. *Non contristate*
mini

mini sicut ceteri qui spem non habent. Porque nosotros
 no nos entristecemos por falta de esperanza, antes tene-
 mos mucha en Dios, de que nuestro Rey goza de su glo-
 ria: y en quanto a esto nos gozamos por lo que a su Ma-
 gestad toca, por que llego al puerto de descanso y posee
 lo que pretendio. Lo q̄ lloramos es la falta que tales Re-
 yes hazē en sus Reynos. Lloramos nuestra perdida y fen-
 timos nuestro desconsuelo. Y estas lagrimas el Espiritu-
 santo las aprueua. *Fili in mortuū produc lachrymas.* *et*
quasi diu passus incipe plorare. Hemos padecido un Eccli. 38.
 cruel trance, bien podemos continuar las lagrimas. Que
 aunque el remedio que estō pudo tener nos le ha dado la
 infinita misericordia de Dios, el citar proueidos para a-
 delante, deuemos a su inmensa bondad. Y el no olvidar
 el figlo dorado, y bienes en el recibidos, esto deuemos a
 la memoria de tan gran Rey. A esto se encaminan nuel-
 tras lagrimas. Esto quiere significar, tumulos altos, a pro-
 porciō de la alteza del muerto, y todas las demas demon-
 straciones que hazemos, reconocer al cielo la merced q̄
 nos hizo con tal Rey, y al Rey los beneficios en su dicho
 fo tiempo recibidos por sus manos. Y pues el por las me-
 mas co. no Rey catolico, supo fabricar gloriosa silla pa-
 ra su alma en el cielo, y como poderoso, y pio, tan hon-
 rrado sepulcro para su cuerpo en la tierra, no hallo con
 que nuestra flaqueza pueda cumplir con el *Reddite qua-
 sunt Caesaris Caesari*, sino con que a tan eterna memoria
 acuda la nuestra con la cōmemoracion que de otro san-
 to Rey haze el Ecclesiastico; que por auer sido dechado
 y exemplo del Catolico, vendra a proposito. *Memoria* Eccli. 49
*Iosue in compositione odoris facta opus pigmentarij. In om-
 ni ore quasi mel induloabitur eius memoria.* *et ut musica
 in conuiuio vini. Ipse est directus diuinitus in penitencia
 gentis;* *et tollit abominaciones impietatis. Et gubernauit
 ad Dominum cor ipsius.* *et in diebus peccatorum corrobo-*

rauit pietatem. Dize el Espiritu fante, que la memoria de su fierro el Rey Josias es como vna suauē confection de muy buenos olores, hecha por mano de vn gran artifice y como vna miel muy dulce, y como vna musica concertada para oydos regalados. Es la cōparacion muy al proposito. Porque assi como vna pasta de olores, vna cōfccion y adouo, o vn pomo se haze de muchas differēcias y especies aromaticas, cada vna de su olor, el ambar su suauidad, la algalia su fortaleça, hasta el grano del espliego fuele bien acomodado dar su vno a los demas olores, y subirlos de punto, assi fue la vida de aquel santo Rey, y tal fue la del nuestro. Porque en ella concurrieron tantas maneras de virtudes, q̄ su memoria haze vna suauissima confection y proporcion. Demanera que por ser tantas hazen que se llame no solo con verdad Rey Catolico, por la Fee, sino que con toda propiedad y rigor del vocablo se llame Catolico, por vniuersal en todo el mūdo, y en todas las virtudes. Y por la mesma razō se llama luego musica por el cōcierto y proporciō con q̄ estaua su alma cōpuesta de todas. Y por q̄ esta memoria es no solo deleytosa a las narizes, sino a los demas sentidos, por esto añadeluego, que es vna miel dulce para en dulzar qualquier boca q̄ hablare en ella, y vna muy cōcertada musica para los oydos, r̄ apazible como fuele ser la musica a los q̄ no est̄a h̄abrientos, sino hartos, y regalados cō buen vino. Da luego la razō, por q̄ est̄a agradable y suauē esta memoria. Por q̄ fue este Rey encaminado por Dios, para q̄ su Reyno hiziesse penitencia, y q̄ quitolas ocasiones y abominaciones de falsa religion, y q̄ enderazo su coraçō, y le puso en Dios, y para cō los demas en los dias de los peccados, esforço la piedad, y la religiō. Quien no vee todo esto cūplido en dias de Phelipe. II. Quien puede dexar de reuerēciar Magestad t̄a cristiana y catolica? Quien puede dexar de regalarse cō renouar, y cōsariar tan suauē memo

ria. Mas por no ofiudar la parte flaca de Cesar, ni la hu-
 mildad con q̄ delate dela Magestad diuina deus hablar la
 humana, por mas catolica y cristiana q̄ sea: (q̄ es hablan-
 do como Iob quando dezia, *Verbera omnia opera mea sci- Iob. 9.*
ens quod nō parceres delinquēti.) Trátemos vn poco a Ce-
 sar, no como a Rey, sino como a vasallo de otro mayor
 Rey, no como a señor nro, sino como a proximo y herma-
 no. Y pues en esta razon puede caber en el necesidad de
 ser socorrido, socorramos le con oraciones, missas, y sa-
 crificios, con los suffragios dela Iglesia, que en esto pode-
 mos cumplir cō el decreto, *Reddite que sunt Cesaris Ce-*
sari, pues lo deuemos por mādato del Rey suyo y nue-
 stro, por especial obligacion que pone para con los Re-
 yes la ley dela caridad. Y assi encarga S. Pablo la oracion
 por ellos cō ser Reyes infieles, y perseguidores de la Igle- I. Thi. 2.
 sia. Y Baruch encargara se hiziese oracion por Nabuco
 donosor, y Baltasar su hijo. Y assi fue costumbre en la Baruc. 1.
 Iglesia (como refiere Clemente.) Y el Emperador Mar-
 co Antonino escriuio al Senado, auer aleçado victoria, Clem. lib.
 por las oraciones que por el auia hecho los Christianos. 8. consir.
 Auia en esto dos vtildades, la primera q̄ se pedia el bien Ap. c. 15
 de la Iglesia, y el sosiego que tenia con estos Reyes. La se-
 gunda era credito y reputacion de la Iglesia, que se entē-
 dieffe que Dios la oye. Que sera pues razō hazer por los
 tan catolicos, y tales como el nuestro. Y si en vida roga-
 mos por ellos por nuestra necesidad, en muerte deue-
 mos orar por la suya. Y dexados otros exemplos, vemos
 que la Iglesia en el cotidiano sacrificio tanto del altar, ha-
 ze commemoracion, especial por el Rey, en haziendola
 por el Papa, y por el Prelado, con la mesma especialidad
 dele nombrar por su nombre *Vna cum famulo tua Papa in Caro-*
nostro Clemente, Antistite nostro Bartholomæo, & Rege ne Mijsa-
nostro Phylippo. (Y es gracia del cielo llamarle el successi-
 fortambien Phelippe. Porque conio el Rey es el mismo
 Tercero, que Segundo, assi sea la mesma la memoria cō

el n6bre. Y en fin se lo deuemos por premio, y gracias, como a vniversal bienhechor, por los beneficios de su mano recibidos. Aqui no vale magestad, aqui no val6 Rey- nos, en tiempo de residencia todos somos vnos, porque a todos se los quitan las varas. Pues podemos pagar en esta moneda la Cesar lo que le deuemos, *Reddite qua sunt Cesaris, Casari.*

¶ Et que sunt Dei Deo. Para c6plir con la sentenciay decreto, auiendo dado a Cesar lo que es de Cesar, resta lo segundo, que es dar a Dios lo que es de Dios. A esto somos venidos. Esto pret6de oy cumplir el Difunto. Este es el dia proprio para ello. Que por ess6 el dia de la muerte se llama el dia de la quenta, porque en el da el h6bre quenta con pago a sus acreedores, y como el mayor y primero de todos es Dios, assi este es el dia en que se le da enteramente lo que es suyo. Toda la vida del hombre es vn continuo recibo, y vn cargo successiuo, que dura por toda ella, y va siempre siendo mayor, y por c6nfigu6rte mayores las deudas y obligaciones, hasta que llega la muerte, que es vn fiel executor, vn juez de bienes agenos y haze en el hombre execucion en todos los que le halla, para boluerlos a cuyos son, y que pague lo que deue, y en defeto de no lo hazer el hombre, hazelo la muerte de officio. No hablo agora de lo que el hombre deue mal lleuado y c6tra justicia a su proximo, que es lo que llamamos restitution de lo ageno, porque esta siempre obliga, y no es propria del dia de la muerte, que si por bien es, antes ha de ser hecha, la malicia humana ha hecho este abuso, de que se guarde para la muerte. Hablo de los bienes que el hombre tiene a renta de mano de Dios, que se los ha de boluer llegado el plazo, que es la hora de la muerte. Y como el hombre no tiene cosa que no sea recibida de Dios. *Quid habes homo, quod non accepisti?* Assi ha-
ziendo pago de sus deudas, no le queda nada, sino son las
bue-

1. Cor. 4.

buenas obras, que ellas como son del mismo linaje, y naturaleza de la alma, pasan con ella a donde quiera q̄ va. *Opera enim illorum sequuntur illos.* Y toda la dicha del q̄ muere esta en pagar enteramente lo que deve. Y de aqui tuvo origen entre Cristianos, q̄ el que ordena su alma, entra diziendo. Mando mi alma a Dios que la crió y redimio, y mi cuerpo a la tierra de que fue formado, que no es otra cosa que citar a sus acreedores, a que venga cada vno por lo q̄ es suyo. En táto q̄ aquel hombre que solo ni deuo, ni pudo tener culpa de culpa, pero por auer recibido de su Padre eterno los dones de su santa humanidad, para morir tambien ordeno su testamento, y mando su alma a su Padre. *Pater in manus tuas commendo spiritum meum.* Y mucho antes le auia ordenado por boca de David. *Non derelinques animam meam in Inferno: nec dabis sanctum tuum videre corruptionem.* Y san Pablo dice, que en el dia del Iuyzio ha de boluer Iesu Cristo nuestro señor y entregar el Reyno a su Padre. *Cum tradiderit regnum Deo & Patri.* Por esso la bendicion que se da a los muertos justos, y santos es descanso y paz. *Requiescant in pace.* Porque pagando lo que deuen, y restituyendo a cada vno lo que tienen suyo, quedan con todos en paz, y assi descansan. Que es lo q̄ dixo el Espiritu santo de la muerte de los justos. *Visi sunt occulis insipientium mori, & aestimata est afflictio exitus illorum: illi autem sunt in pace.* Y por esta razon (entre otras) la muerte del justo se llama sueño. Porque assi como no ay cosa que tanto quite el sueño (alomenos a los hombres honrrados,) como el deuer, y tener acreedores, assi el q̄ los paga luego duerme a sueño suelto, y descansa, como el doliente quando se le ha quitado el dolor que no le dexaua dormir. Por esso dixo David en nombre del justo, muerto que murio por todos. *In pace in id ipsum dormiam & requiescam.* Y si Dios murio con descanso, por auer pagado deudas agut

Apoc. 5.

Luce. 23.

psal. 15.

1. Cor. 15

sapian. 3.

psal. 4.

mas, quanto mas podra descansar el hombre que huviere
 pagado las suyas. Por esto dize de estos la yglesia. que dor-
In Cano *miunt in somno pacis.* Por la mesma razon los que se llama-
ne. Missa. mos Responso sobre el cuerpo del defunto, en lenguaje
 eclesiastico se llaman Absoluciones. Porque se da a enten-
 der que ha pagado el defunto, o que con aquello paga lo
 que deue, y hecho esto le absueluen y dan por libre. El
 malo quando muere no paga a nadie, y a si no descansa,
Lucea. 12 ni le dan por libre. Tomanle todo lo que tiene. *Stulte hac*
nocte repetent anima. n tuam a te, qua congregasti cuius
erant. Pidenle muchos, no tiene con que pagar, a si nun-
 ca paga, ni descansa: el justo si, y assi con su muerte da a
 Cesar, lo que es de Cesar, y a Dios, lo que es de Dios: y
 queda con todos en paz. Esto haze oy nuestro Rey: para
 esto muere, para dar a Dios lo que es de Dios, para pagar
 a su Magestad la deuda del pecado, que no se satisface si-
 no es muriendo. Muere para boluer a Dios todo lo que
 tiene suyo, y recibido de su mano que es mucho. Buelue-
 lola honrra y autoridad de Rey: diziendo. *Regi seculo-*
1. Thim. 1 *rum immortalis et inuisibili soli Deo honor et gloria,*
et c. Bueluele el cetro y corona, adorandole y humillan-
offic. de- dose ante el, diziendo. *Regem cui omnia viuunt venite*
funct. *adoremus.* No ami, q̄ muero, y se me muere los mios, sino
 a Dios adoremos todos, que ni muere, ni se le muere na-
 die. Muere nuestro Rey, para descansar y dormir en
 paz pagadas sus deudas, y compuestas sus cosas. Muere
 para mejorarse, y tomar por la corona de gracia que
 aca tuuo, corona de justicia, diziendo con san Pablo:
2. Thi. 4 *Reposita est mihi corona iustitie, quam reddet mihi Domi-*
rus in illa die iustus iudex. La corona que aca tuuo, fue de
 gracia, no le era deuda, porque aunque la merezia, antes
 que la mereciesse se la dieron, pues nacio Rey. Ahora va
 a buscar corona de justicia ganada por sus manos. De-
 suerte que podemos dezirle lo que dixo vna santa ma-
 dre

de a su hijo. *Non tibi eripitur, sed mutatur in melius.* Y
nuestra madre vniuersal la yglesia consuela con estas mes-
mas palabras a sus fieles diziendo a Dios en vna oracion
de defuntos. *Deus cui omnia viuunt, & cui non percutit offic. De-*
moriendo corpora nostra, sed mutantur in melius. ¶ *Tunc sanctorū.*
ca. oy la corona Real por la Sacerdotal. Ya veys que la co-
rona del Rey es añadida y postiza a la cabeza. Creze, y
mengua con mas, y menos Reynos, puede se caer y per-
der. Dezia llorando Jeremias. *Cecidit corona capitis nos. Thren. 9.*
tri, de nobis. Mas la corona sacerdotal es eterna, por esso
no se haze poniendo ni añadiendo algo a la cabeza, sino
antes quitandole lo que naturaleza puso en ella que son
los cabellos, para que se entienda que no consiste en cosa
temporal, ni añadida, ni se pone, ni quita, ni se puede
caer, ni perder: porque es vn sello eterno que se imprime
en la alma, y ha de durar para siempre en ella. Pues pa-
ra alcanzar oy este Reyno Sacerdotal, despojase el Rey
de todo lo que es Reyno temporal y añadido. Dixa los
quarenta y tres años de la corona y monarchia real del
mundo, y cercenase de todo para recibir la corona eter-
na, que es el Sacerdocio Real, para q̄ se cumpla en el la bé-
dicion que dizen auer recibido los fieles, lauados en la
sangre de Iesu Christo. *Et fecisti nos Deo nostro regnum* *Apo. 1.*
& sacerdotes, & regnabimus super terram. Es vn gala- *5.*
na metafora, por la qual se dize Sacerdocio el sacrificio
que se haze a Dios del coraçon, ora por contricion, ora
por hazimiento de gracias. Qualquiera (pues) que of-
frece a Dios alguno destes dones, se dize sacerdote. Y
por esto pide oy nuestro Rey al Eterno, este sacerdocio
perpetuo. Cristo nuestro señor juntò en vno estas dos
coronas, porque siendo Rey Eterno en quanto Dios, y
Rey legitimo y natural, del Reyno de David en quanto
hombre fue también sacerdote, y esto significo el ser por
linca derecha del Tribu de Iuda, y por parétesco. *car al*
de Leui.

Item. Y así toda su vida no fue sino vna renúciacion, q̄ lo que por Rey le tocava, por sacerdote lo cercenava y apartava de sí. Siendo Rey, fue valallo, siendo rico, fue pobre, siendo juez, fue juzgado. No solo se hizo sacerdote sino sacrificio y offreda. Esto dixo del el santo Job. *Causa tua de*
Job. 36. Ius impij iudicata est, ideo iuditiū causamq̄ recipies. Siendo Rey, quisiste cō renúciarlo, alcázar el trono y corona de sacerdote: por esso recibirás trono e imperio. Así el Rey pide, q̄ de Rey le otorgue Dios poderse hazer sacrificio, y sacerdote suyo perpetuo. Y porq̄ no era esta mejoría y trueco para hazerse en vn dia, muchos años (y aun años) le comegó Dios a disponer a su Magestad para esta corona, cercenádole la salud, rodeádole de dolores y trabajos, para que acudiesse a la corona espiritual. Grande seguridad me da de que reyna en gloria, el auer muerto tan rodeado de trabajos y miserias, con enfermedad tan larga y llena de dolores, que aun en razon de enfermedad tuuo la suya especial razon de miseria, por ser vida sustentada con hierros de Zurujanos, lastimada con heridas, y dolores intérsisimos, y en fin conseruada con paciencia del cielo, que sin ella no se pudiera sufrir. Todo esto asegura mucho que pagò lo que devia, y quedando en paz recibio carta de pago y finiquito, y obtuvo sentencia de absolucion, y se le otorgo la corona de justicia, como la pidio, y la de sacerdote, sacrificandose tá en teramente a Dios. ¶ Dos cosas pidio Job a Dios, y tuuo esperança de alcanzarlas, el las cuenta en el capitulo veinte y nueve, adonde auiendo referido el celo que toda su vida auia tenido de hazer justicia, y la execucion que auia hecho en lo que es misericordia, dize luego. *Et dixi.*
Job. 29. In nidulo meo moriar, et sicut palma multiplicabo dies meos. Estas dos cosas parece que se promete por premio de su justicia, y misericordia: la vna es que confia le otorgarà Dios, que acabe y muera en su nido: la segunda que se le

se le han de multiplicar sus dias como los de la Palma.
 Este Rey como imitò a Iob en la vida , y pudo con el de-
 zir. *Pater eram pauperum, & causam quam nesciebam diligenti-
 sime inuestigabam. Conterebam mollas iniqui, & de dentibus illius aufereram pradam*, y todo lo demis
 que asì de grandeza temporal, como de virtudes, cuen-
 ta de sí Iob en aquel capitulo : asì le imitò tambien en
 estos dos desseos, y en el cumplimiento dellos. En quan-
 to al primero, el nido desta Aguila Real todos sabemos
 que es el que hizo en las peñas del Escorial , donde labrò
 templo para san Lorenço; sepulcro para su real cuerpo,
 y morada para los santos Monjes, que acuden al seruiçio
 de Dios, y a los sacrificios por su alma. Desseò su Mage-
 stad morir en este nido. Este se llamò nido, porque segun
 san Augustin . *Domus ad sempiternum elligitur, nidus ad
 tempus congregitur*. La casa para sí perpetua en el cielo la
 labrò, para quando se desbarata se la de tierra deste cuer-
 po, como dize san Pablo . *Scimus quoniam si terrestris
 domus nostra huius habitationis dissoluatur, quòd ædifica-
 tionem ex Deo habemus, domum non manufactam, æter-
 nam in cælis*. Acà no labrò sino nido. y llamale nidecillo
 porque para Dios por quien se hizo , todo es poco , y
 tambien para su santo zelo con que lo hazia. Desseo mo-
 rir en este nido , y lo que yo mas alabo en este desseo es,
 que tengo por imposible que quien tan de veras labrò
 sepultura. y por tantos años, dexase de traer siempre de-
 lante la memoria de la muerte, que es la cosa que mas en-
 dereza y encamina nuestras acciones al verdadero fin,
 (como he dicho.) Cumpliole Dios este desseo, lleuando
 le en vida a este nido, y dandole (al parecer) vida mila-
 grosamente , para que pudiese en vna filla de braço ser
 lleuado . el. Allí acabò como gusano en el capullo que
 labro, acabando su vida con sus desseos, que es el mas fe-
 liz fin que puede ser. No fue tã acepto a Dios el desseo de

1ob . 29.

Aug. in Ps. 101.

2. Cor. 5.

Compara-
cion.

E Ab-

2 Reg. 18. Absalon, que auiendo edificado vn soberbio y suntuoso sepulcro, que tuuo por nombre y titulo la mano de Absalon, el que alcanço, fue vn hoyo en vn monte, adonde las piedras que ocharon sobre su cuerpo imitaron las piramides que el tenia fabricadas para que fuesse su cuerpo puesto sobre ellas. Lo segundo q̄ lo se prometio fue *Et sicut Palma multiplicabo dies meos.* No carezio de misterio comparar su vida ala de la Palma; porque este arbol tiene propriedades excellentes, con que es simbolo de varias virtudes. Lo primero naze despacio, y tarda mucho en crecer, y por el consiguiente de pues de crecida dura mucho tiempo. Que es lo que dixo della san

19. Mor. Gregorio sobre este lugar *Palma tarde proficit, sed diu in*
 c. 24. *viriditate subsistit.* Propriedad que el Catolico Rey quando siempre. El detenimiento de su resolucion no era tardanza, sino madurez de Palma, de quien podemos dezir el verso, que de Enio refiere Ciceron.

Lib. 1. of-
 fusor.

Vnus homo nobis cunctando restituit rem.

Demas desto resiste la palma de manera al peso que la hechan, que quanto mas la cargan y oprimen, tanto mas se esfuerza y se leuanta en alto, como dixo vn Poeta moderno.

Altiarus
 Emble. de
 fortitud.

Nititur in pondus palma, & consurgit in arcum.

Quo magis & premitur, hoc magis tollit onus.

Que son propriedades muy conformes a la virtud. Por lo qual dize sant Ioan de los Martires que con constancia vencieron a los tiranos. *Et palma in manibus eorum.* Y en especial es esta propriedad de la justicia. Y assi parece que alludio a esto David quando dixo. *Iustus ut palma florebit.* Porque la justicia se esfuerza y preualeze contra la violencia que se le haze. Y este es el punto, y primor de la justitia, y su proprio blason (que preualece contra los que poco pueden, y no tienen fuerças para poderla oprimir, no es a mucho) Pues dezir lab que multiplicara sus dias

dias como palma, es dezir que en los trabajos y tribulaciones auia de durar, y con ellos crecer y en salzarle en lugar de descaer, como le acontecio, y se cumplio en el, pues con ellos se le alargo la vida, y se le doblo la hacienda, y la autoridad y nombre se le multiplico sin quento. Esto mesmo vimos en nuestro Rey. Tuuo vn tefon en la justicia que quanto mas la via oprimir, tanto mas la esforçaua. Y al fin tuuo vida de palma, pues viuiu mas que ningun otro Rey, porque tan larga vida (aunque para sus reynos corta) casi ninguno la alcanço, y despues de coronado ninguno viuiu tanto, y esto no sin mysterio, sino por particular gracia y misericordia de Dios, y tan grande que con propiedad, y verdad se puede llamar milagrofa. Quantas vezes penso la razon y discurso humano, auer llegado ya el termino de sus dias, y su pecho cõfiado en la misericordia de Dios, dezia con Iob. *Sicut pa'me multiplicabo dies meos?* Aquel santo Rey Ezechias (vno de los tres canonizados por el Espiritu tu santo) viendose sentenciado a muerte para el dia siguiente, y notificada la sentencia por el Propheta de Dios, boluiose contra la pared, dando de mano a todos los focorros del mudo, y acogiose a solo Dios, y puso las manos a las armas que conquiltan el cielo lagrimas de corazon, y con ellas puso delante a Dios sus buenos deseos, y la justa causa que tenia de sentir su muerte, por no tener sucefsion, y auer de quedar todo el mudo desconsolado, y priuado del bien que por ella se esperaua en todo el. Y Dios (que de las tan justas peticiones se dexa ver, y conuencer de las razones que lo son tanto,) suspendio la sentencia y le alargo quinze años de vida: dando por señal deste milagro el otro, de que la sombra del relox del Sol boluiesse diez lineas atras. Muy en conformidad de este milagro alargo Dios a su Magestad, no quinze, sino diez y ocho años de vida. El año de mil y quiniẽ-

Eccli. 49.

4. Re. 20

Iſa. 38.

ros y ochenta en Badajoz, teniendose su muerte por tan cierta, o (por mejor dezir) por tã presente, como su vida era defauciada. Fuerõ las peticiones y lagrimas de la santa Reyna, que desde entonces se ascãdia en el cielo, admitidas en el. Y tomò Dios la seãal para si, no el Sol que hazia sombra en el relox, sino el que alũbraua en estos Reynos, y resplãdecia en aquel palacio real, y lleuofe para si el sol y el relox de aquella casa. Ella acabò muy conteta, en trocar su vida, por la que entonces era vida de Ezechias en el mundo, segũ la necesidad que todo el tenia de su persona. Porque aunque no estaua en aquella sazõ sin succesiõ Real como Ezechias. Mas la que tenia, que aora nos guarde Dios, como tenemos la necesidad, esta ua tan en tierna edad, y necesitada de tutores, que se suspendieran con la falta de su Magestad dos cosas importãtissimas a estos Reynos. Que erã asentar las del Reyno de Portugal, a donde entonces yua de camino a jurarse como Rey y seõor natural. Y asì mesmo las del de Aragon que despues pacificò y reduxo a la obediencia de su Corona, y se hizo Rey, y seõor natural del, porq̃ antes ni era Rey suyo, ni los del Reyno vasallos, ni lo que peor era cõ titulo de fueros y exempciones en el se podia guardar iusticia. Compuestos y pacificados estos dos Reynos se cùplio en el Rey que lo hizo aquella prophesia de el santo Rey, *Orietur in diebus eius iustitia et abundantia pacis Et dominabitur à mari vsq; ad mare, et a flumine vsq; ad terminos orbis terrarum.* Porque quedo seõor de España desde mar a mar, asì del Mediterraneo, como del Occetano, y desde los mõtes Pirincos, y rio, raya y termino entre España y Francia, hasta los terminos de la tierra, que son los montes de Calpe, y Abila, o columnas de Hercules, en el estrecho de Gibraltar. Las quales por terminos vltimos de la tierra tuuieron por blasõ, *Non plus ultra.* Hasta que el inuidiõsimo Cesar las desmintio, estendiendo

do sus Imperios *tá plus vltra*, como todos sabemos. Quedó con esto Rey pacífico de toda España. Y en sus dias nació y floreció en ella entera justicia, y paz, en la abundancia que por la misericordia de Dios y por mano de tal Rey tan dichosamente gozamos. Deseme licencia que a proposito destas palabras, *Orietur in diebus iustitia & abundantia pacis*, diga breuemente vna imaginacion mia, de que podrá hazer mas largo discurso el que supiere mas Astronomia que yo. Pues los cielos nos hablarón este año no vna sino tres vezes, y con sus eclipses de Sol y Luna, nos fueron lengua de Dios que nos pronosticaron este daño que lloramos, licito sera que consideremos lo que estos mismos nos dixeron y pronosticaron favorable, así en el nacimiento, como en la muerte. Su Magestad nació el año de . 1527. a veynte y vn dias del mes de Mayo, a las quatro horas de la tarde. y por andare neste mes el Sol en Gemini, que es signo y simbolo de paz y concordia, nos quiso dar a entender el cielo, que con este Sol nos nacia la paz, y concordia, y con tanta abundancia, que *Orietur in diebus eius abundantia pacis*: así mesmo auer venido a ser la muerte en Setiembre, cuyo signo es Libra, signo y simbolo de la ygualdad y justicia, y el mes equinoccial, que haze entera ygualdad entre dia y noche, todo esto junto nos dize que nos quiso el cielo significar con indicios y señales suyas y dobladas la justicia è ygualdad en que viuió y murió, tal que conforma con ella, *Orietur in diebus eius iustitia*. No le diéron los cielos la justicia, ni la paz sino el autor dellos, mas ellos como lengua suya para su mayor gloria la publicaron, cumpliendo el officio que les tenia dado el Espiritu Santo. *Celi enarrant gloriam Dei, & opera manuum eius annunciat firmamentum.* Psal. 12

¶ Mas fuerte probanza es la del que desde la tierra manda en los cielos, y desde acá los abre y cierra, que como de los tiene las llaves, así de la tierra tiene el Imperio vniuersal

uerfal cō autoridad de Iuez, y censor de lo bueno, y de lo malo, calificador de lo q̄ es bueno, o no tal, fundamento y columna de verdad. De quien puedo referir vn testimonio cierto q̄ se puede llamar canonizaciō sumaria de la vida y muerte deste Rey Catolico, la qual referire por las palabras q̄ la mesma relacion cōtiene, y es en esta forma.

¶ Viernes a nueue de Octubre de mil y quinientos y noventa y ocho, auiendo la Santidad de Clemente Octauo tenido auiso de la muerte del Rey de España hizo confistorio en la Ciudad de Ferrara, en el qual con palabras graues y muy elegantes dixo, que si en algun tiempo auia tenido aquella Santa Sede ocasion de dolerse era en este, con la muerte del Rey de España. El qual auia muerto a los treze del pasado en su casa y Monasterio de San Lorenzo del Escorial, dexando a todos con el sentimiento que era razon de tan grã perdida, y a su Santidad mucho mas por lo que le amaua, y le tenia merecido, cō la deuozion y obediencia que siempre le auia tenido. Fue luego discurrendo por las grandes partes y virtudes que su Magestad tenia. Y dixo que no auia auido Rey tan prudēte, tan sabio, tã amigo de hazer justicia a todo genero de gente por muy pobre y miserable que fuesse, tan paciente, y constante en las aduersidades, como se auia visto en la perdida de tantas mugeres, y hijos, como se le auian muerto, tan reconocido, y que tambien supiese vsar de las felicidades, y prosperidades que auia tenido, tan respetado, y amado de los suyos, tan temido de sus enemigos, y que tambien y con tanta igualdad supiese hazer mercedes y repartir lo que Dios le auia dado, como se via en la presentacion de las Iglesias, y Obispados: que entendiendo quanto conuenia al seruicio de su Diuina Magestad que las personas fuesen benemeritas, las auia nombrado siēpre sin tener consideracion mas que a las partes que tenian, y a lo que mas era de estimar; tan Cristiano y Catolico

tolico que las obras y palabras quadravan bien al nombre que tenia, y por tantas razones se le deuia. Y que de esto ultimo era bué testigo toda la Cristiandad, pues por procurar que se conseruase la Fee Catolica, y obediencia de aquella Santa Sede, no solamente en España. (Donde quando se entendio que comézaua alguna perturbacion, su Magestad dexando otras cosas grauissimas de otras partes de sus estados, con que estaua ocupado, auia con su propia persona acudido, y con su presencia y gran valor castigado los delinquentes, de fuerte que aquel Reyno se auia limpiado, y cōseruado en la Fee, y cristiandad que todos sabian.) Sino por hazer lo mesmo en todos sus Reynos, y Señorios, y no auer querido consentir en ninguno dellos libertad de conciencia, y por auer ayudado a reducir a la Fee catolica, y obediencia de la fanta Sede los agenos, tenia su Real patrimonio tan empeñado, como era notorio, y gastado en ello muy grandes tesoros que de las Indias le auian traido, y las contribuciones y seruicios que sus Reynos de Castilla en tantos años como auia Reynado le auian hecho. De fuerte que se puede dezir, que toda su vida del Rey fue vna continua batallá contra los enemigos de la santa Fee. Y que quanto a su religion y santo celo ninguno fuera de los q̄ gozan de Dios y estan en el catalago de los Santos, se le podia cōparar, y esto dilatò mucho y muy bien. Y ultimamente dixo que en tan grande perdida y trabaxo dos cosas le consolauana. La vna, la cristiandad y conformidad grande con la voluntad de Dios, cō que le escriuián auia muerto, de que tenia firmissima esperança que estaua gozando en el cielo del premio eterno, que por lo que en esta vida le auia seruido merezia. La següda, dexar vn hijo y sucessor en sus Reynos tan parecido a el en los hechos, como en el nombre: de quien tenia grandissima esperança, que auia de resucitar, y mantener la santa mémoria de su padre,

de

de fuerte q̄ no pareciese sucesion, sino resurreció, la que Dios en su persona huuiese obrado, que el auia en sus oraciones y sacrificios en comendado a Dios a entrambos, y que encargaua a todos hiziesen lo mesmo, pagádo al vno lo que auia hecho, y al otro lo que ofrecio hazer de aqui adelante, en la carta que de su propria mano le auia escrito, que aunq̄ breue era muy buena. La qual mando ler a su Maestro de Camara, (q̄ para este efeto entro en el Confessorio.) Y cõteria en muy breues palabras el dolor con q̄ quedaua de la muerte del Rey su señor, y mucha confianza de que en su vida y muerte auia merecido mucho con Dios: y q̄ auiendo perdido tal padre, ninguna cosa de las que quedauã le daua cõsuelo, sino q̄ su Santidad lo fuesesuyo: y assi se le ofrecio por hijo de obediencia por aquella carta, en tretanto q̄ llegaua la persona que para hazer este officio embiaria: y suplicaua a su Santidad le alcançase de nuestro Señor luz, para gouernar con el zelo de religion y justicia, q̄ desseaua hauer heredado de su padre (que sea en gloria.) Y concluye pidiendo a Dios guarda se a su Santidad para el bien vniuersal de su Iglesia, como su Magestad lo desseaua. Y es la fecha de la carta en san Lorenço a treze de Setiembre, que por ser el mesmo dia que murio su padre, es mucho de considerar, y estimar, que tan al punto que perdio el padre natural, ni le diuertiese el dolor, ni el nueuo estado, de acudir ante todas cosas a buscar al padre espiritual, y principe vniuersal de la Iglesia de Dios, para juntar y estrenar la primera firma de Rey, con la de obediente hijo de la Silla Apostolica. Y auiendo el Maestro de Camara leydo la carta en alta voz, dixo su santidad que para tratar del dia en que se auian de hazer las honrras, y las ceremonias que assi en ellas, como en el recibimiçto y desposorio dela Serenissima Reyna se auian de guardar, deputaua a los tres Cardenales cabeças de las ordenes, y a los dela congregacion de

de ritos, y a sus dos Sobrinos, para q̄ le jūtafen sobre esto,
y le cōsultafen lo que huiefen determinado : y con esto
acabò su Santidad el Consistorio. Y yo acabo mi serimon
suplicando a mi Collegio lo que su Santidad mandò al
fuyo, que por el vno y el otro Phelippe se haga mucha
oracion y instancia con Dios, pidiendo para el Ter-
cero gracia, con que a su diuina Magestad sirua, y á
sus Reynos mande muchos años, y para el Se-
gundo gloria, con que en premio de su
santa vida, le possea y goze pa-
ra siempre jamas Amen.

(?)

